



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

**TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CO1.PCCNTR.9074215 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y
Osler Rodolfo Mestra Uran**

CONSIDERACIONES

Que el 24 de enero de 2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: Prestar temporalmente los servicios como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, presenciales, en el Centro Pecuario y Agroempresarial, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje en los programas especiales de la población víctima del desplazamiento en el área de Patronaje Industrial de Prendas de Vestir.

Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 30 de noviembre 2026

Que el contratista mediante comunicación electrónica solicitó la terminación anticipada del contrato de la referencia a partir del 30 de abril de 2026, indicando lo siguiente: *“Por medio de la presente me permito solicitar se adelante la terminación anticipada de mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.9074215, con fecha efectiva del 30 de abril de 2026. La presente solicitud obedece a razones de carácter personal que actualmente me imposibilitan continuar con la ejecución de las actividades asociadas al contrato suscrito con el SENA.”*

Que LUIS ALBERTO CASTRO AVILA supervisor del contrato, mediante correo electrónico del día 19 de mayo de 2026 dio visto bueno a la solicitud.

Que, debido a lo anterior, las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se mantuvo hasta el 30 de abril de 2026

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 36.259.225,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 36.259.225,00
Valor ejecutado	\$ 10.621.389,00
Valor pagado	\$ 10.621.389,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 25.637.836,00

Que, debido a la terminación anticipada del contrato, el contrato deberá liquidarse.

Que la solicitud de terminación remitida por el contratista y la aceptación por parte del supervisor perfeccionan el común acuerdo para dar por terminado el contrato.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$25.637.836,00) del Registro Presupuestal Nro. 5126 de 2026, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo para lo de su competencia.



SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SI CONTRATISTAS

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Anexos: Solicitud inicio trámite terminación anticipada

Informe final de supervisión y/o interventoría (balance administrativo, técnico y financiero)

Informe SIIF NACIÓN (Relación de pagos)

Documentos que se requieran del Contratista y anexos adicionales

Elaboró: Laidy Johanna Osorio Rodriguez-Profesional Gestión Contractual

Revisó: Fausto Téllez Marín – Abogado Gestión Contractual